



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

Visto el expediente digital N° F2020-20210000216, de fecha 30 de diciembre del 2021, sobre la designación como Jefa de la Unidad de Secretaría de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática.

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Rectoral N° 017250-2020-R/UNMSM de fecha 16 de noviembre de 2020, proclama la elección del Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz, como Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para el periodo del 16 de noviembre de 2020 al 15 de noviembre de 2024;

*Que mediante Resolución Rectoral N. ° 008419-2021/R-UNMSM, de fecha 15 de agosto del 2021, se designó a doña **REYDA YVONY QUIÑONES LOZANO**, como Jefa de la Unidad de Secretaría de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática.*

Que, estando a lo establecido por el artículo 72° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, el decano tiene, entre otras, la atribución de dirigir académica y administrativamente la facultad;

Que la Unidad de Secretaría depende orgánica y administrativamente del decanato de la Facultad;

Que doña Liliana Mariela Franco Altamirano, con DNI N ° 09962575, es personal contratado por el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N. ° 1057 desde el año 2016 Según contrato N. ° 172-N-UNMSM-2016;

*Que el señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, considera necesario que la Unidad de Secretaría esté a cargo de un personal con amplia experticia y competencia profesional, a fin de optimizar los procesos, y brindar el apoyo necesario en el desarrollo de la gestión, y propone la designación de doña **LILIANA MARIELA FRANCO ALTAMIRANO**, como Jefa de la Unidad de Secretaria del decanato de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática;*
y

*Que mediante Informe N.° 000512-2021-UPPR-FISI/UNMSM, de fecha 31 de diciembre del 2021, el Jefe de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización, informa que se ha verificado en el CAP 2013 que el cargo de **Jefe de la Unidad de Secretaría**, puede ser ocupado por la Sra. **Liliana Mariela Franco Altamirano**, de acuerdo a los requisitos establecidos.*

Que mediante Informe N. ° 000004-2022-UP-DA-FISI-UNMSM, 13 de enero fecha del 2022, el Jefe de la Unidad de Personal.; informa que es factible la designación en la Jefatura de la Unidad de Secretaria del Decanato, de Doña Liliana Mariela Franco Altamirano, identificada con D.N.I. N° 09962575, a partir del 01 de enero del 2022, en vía de regularización, tal y conforme a lo solicitado, lo que informo a usted para los fines que corresponda.

En uso de las atribuciones conferidas por el art N° 70 de la Ley Universitaria N° 30220 y Art. 72° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

SE RESUELVE:

- 1° **DAR POR CONCLUÍDA**, a partir del 31 de diciembre del 2021 la designación de doña **REYDA YVONY QUIÑONES LOZANO**, con código N. ° 0A6742, como Jefa de la Unidad de secretaría del Decanato, nivel F-1 de la de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática.
- 2° **RESOLVER**, a partir del 31 de diciembre 2021, el contrato administrativo de servicio de doña **LILIANA MARIELA FRANCO ALTAMIRANO**, aprobado mediante contrato N. ° 172-N-UNMSM-2016, de fecha 01 de julio de 2016
- 3° **DESIGNAR**, en vía de regularización a partir del día 01 de enero del 2022 la conclusión señalada en el primer considerando, a doña **LILIANA MARIELA FRANCO ALTAMIRANO**, como Jefa de la Unidad de Secretaría del Decanato, nivel F-1 de la de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática.
- 4° **ELEVAR**, la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

